

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3105



Fecha de ingreso: 15-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-11-2022

Folio: 2022-3105

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA TERESA RUIZ ALVAREZ \ PATRICIA RUIZ ALVAREZ

Domicilio: CALLE ARIZONA 2403 COLONIA QUINTAS DEL SOL I

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION

Observaciones: SE CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.

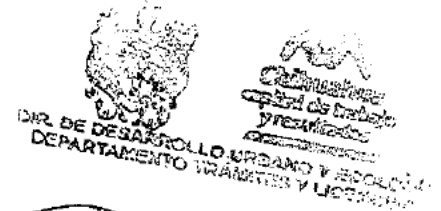
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-317-036-00035-00-0000

Propietario: MARIA TERESA RUIZ ALVAREZ

Domicilio: CALL ARIZONA L17 M36 COLONIA QUINTAS DEL SOL I



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	141.73	156.40	47.46		28,264.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	141.73	156.40	47.46		665.05
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	141.73	156.40	47.46		2,826.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	141.73	156.40	47.46		665.05
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			425.19	469.20	142.38		\$ 32,421.35

INGRESOS VIGENTES

P.A.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2022 9:36:40

Dirección: nul

Usuario: DJAQUEZ

302c021461971e1f76056bc947bf9fe64e76856bc50b80f4021448cd4ebb6fc8af7a57c582b5a296b1da19d75060

